

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

FECHA:	03	de	diciembre	de	2025
---------------	-----------	-----------	------------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO			
CONTRATO NÚMERO:	2660 del 23/07/2025		
OBJETO DEL CONVENIO:	" AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA IMPLEMENTAR PROPUESTA EDUCATIVA EXPERIENCIAL QUE DESARROLLA COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES CON LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CHAPARRAL, MELGAR Y LÍBANO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".		
SUPERVISOR:	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CORDON		
COOPERANTE	FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	El valor de este Convenio asociativo es de CIEN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$100.300.000,00) M/CTE , de los cuales el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA aportó SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) M/CTE y la FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA aporta TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DE PESOS (30.300.000,00) MCTE	DURACIÓN INICIAL DEL CONVENIO:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio.

CONSIDERANDO:



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

1. Que entre el Departamento de Tolima y la Fundación Santillana Colombia se celebró el Convenio No. 2660 del 23 de julio de 2025, cuyo objeto fue "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA IMPLEMENTAR PROPUESTA EDUCATIVA EXPERIENCIAL QUE DESARROLLA COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES CON LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CHAPARRAL, MELGAR Y LÍBANO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
2. Que el Registro Presupuestal No. 10119 fue expedido el 30 julio de 2025, el convenio fue suscrito por las partes el 23 de julio de 2025 y por tratarse de un convenio de asociación no se constituyeron pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio según la correspondiente Acta de Legalización el 11 de agosto de 2025.
3. Que de acuerdo con la cláusula DOS del convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad con dicha acta, se fijó como fecha de inicio el 11 de agosto de 2025, quedando como fecha de terminación el 8 de noviembre de 2025.
4. Que la Fundación Santillana hizo entrega a satisfacción por parte del Supervisor, de los informes de actividades finales con el 100% de los productos solicitados en el anexo técnico, según se evidencia en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE QUE FALTA POR EJECUTAR
1.DOMO INTERACTIVO – TECNOLOGÍA INMERSIVA Y EXPERIENCIA SENSORIAL	100%	0%
2. TALLERES DE YOGA	100%	0%
3: TALLERES: ARTE Y EMOCIONES	100%	0%
5. TALLERES CRIANZA POSITIVA Y MINDFULNESS	100%	0%
6. TALLERES DE GESTIÓN DE LAS EMOCIONES	100%	0%
7. TALLERES DE MIMOS, INCLUYE SENSIBILIZACIÓN, PINTURA CORPORAL Y CLASE	100%	0%
8. ANIMACIÓN SENSORIAL CLOWN	100%	0%
9. VISITAS MUNICIPALES PARA CAPACITAR A LOS USUARIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA - VIRTUAL	100%	0%
9. PAQUETE EMOTILAB (PAQUETE EMOTILAB QUE COMPRENDE: ACCESO A LA	100%	0%



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 3 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

PLATAFORMA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ENTREGA DE LA AGENDA EMOCIONAL PARA ESTUDIANTES		
---	--	--

Sobre esta ejecución es necesario precisar lo siguientes:

*En el componente de Domo Interactivo, no se agoto el rubro total que estaba establecido por el valor de \$23.600.000, quedando un saldo sin ejecutar de \$1.450.000, que corresponde a la contratación del apoyo por menor valor por parte del Cooperante, sin afectar la ejecución del convenio.

Que el cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

Balance General del Convenio		Pagos realizados al cooperante			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago (OP)	Fecha (causada)	Valor
Valor inicial del convenio	\$100.300.000	Primer desembolso	28549	27/11/2025	\$35.000.000
Valor aporte Cooperante	\$30.300.000				
Valor aporte Gobernación	\$70.000.000				
Valor Adiciones si las hay	N/A				
Valor Total del Convenio	\$ 100.300.000				
Valor ejecutado aporte cooperante	\$28.750.000				
Valor ejecutado no ejecutado por el cooperante	\$1.550.000				
Valor pagado aporte gobernación	\$35.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 33,550.000				
Valor total ejecutado aporte gobernación	\$ 68.550.000				
Valora a liberar	\$ 1.450.000				

Quedan pendientes los siguientes desembolsos



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 4 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo para liberar
Segundo Desembolso correspondiente al 50% del valor total de aporte de la gobernación	\$70.000.000	\$35.000.000	\$33.550.000	\$1.450.000

ACUERDAN:

Dar por liquidado el **Convenio** No. 2660 del 23 de julio de 2025, cuyo objeto fue AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA IMPLEMENTAR PROPUESTA EDUCATIVA EXPERIENCIAL QUE DESARROLLA COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES CON LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CHAPARRAL, MELGAR Y LÍBANO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

*Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, cuando Departamento realice el desembolso final por valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$33.550.000.

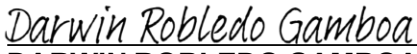
Ordenar a la Secretaría de Hacienda del Departamento liberar la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$ 1.450.000, que corresponde a un saldo no ejecutado.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
 Secretario de Educación del Tolima
 ORDENADOR DEL GASTO - EJECUTOR


CARLOS MARTIN COLOMBO
 Fundación Santillana
 NIT No. 901911612-5
 Representada Legalmente por: COOPERANTE


MARIA DEL CARMEN RAMÍREZ C
 Supervisora del convenio – Gobernación del Tolima


DARWIN ROBLEDO GAMBOA
 Supervisor -Fundación Santillana

